¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL POLITICO Y LITERARIO.

ÑO 17 de su publiccion. **BUENOS AIRES, SABADO 31 DE OCTUBRE DE 1840.** **5,176.**

men dado ante el Supremo Gobierno, en la causa criminal y civil seguida contra Federico Hornung y cómplices, or quiebra fraudulenta y falsificacion de firmas.

(Continuacion.)

PARTE TERCERA Y ULTIMA.

DE LA DEMOSTRACION.

ARTICULO OCTAVO.

FALTA DE CONTRADOCUMENTO.

Si el caso que nos ocupa no excluyese la posibilidad de un ntradocumento, como se hara ver, bastaria para enervar el icio que de su inexistencia ha formado el Tribunal, reprocir una juiciosa observacion de algunos jurisconsultos (1): saber, que cuando el lítis de simulacion se ver-a entre un cero en clase de actor, y aquel á cuyo favor se ha otorgado escritura que se acusa de simulada en clase de reo, como ora entre el Agente Fiscal y los Sin licos por una parte, é rriaga por otra, la falta de un contradocumento no debe onerse para defender la sinceridad del contrato, por cuanto a omision del otro contratante en no haberse competentente premunido puede imputarse á un tercero; si tampoco que el contradocumento no haya llegado á manos ó noticia este, se puede rectamente colegir que no haya existido, ó e no exista en poder del interesado. Ademas, conociendo rnung perfectamente la moralidad de Iturriaga, segun lo egura el Defensor, nada extraño hubiese sido que creyese guros sus derechos sin necesidad de un resguardo, aun ando fuese posible haberlo exigido: asi como no quiso eptarlo de Ogando que con repeticion se lo ofrecia por haber mado la contrata de sociedad como partícipe del capital.—n consecuencia, nada hay mas débil que la presuncion deda de la falta de un documento de resguardo, á la que sin bargo parece haber prestado el Tribunal mucha imporcia.

Las anteriores reflexiones son aducidas bajo la hipótesis de e nuestro caso admitiese la posibilidad de un contradocunto. ¡Pero la admite? Al Asesor parece evidente que no. documento que resguardase al vendedor figurado contra títulos de propiedad de que se desposeia; un documento que Iturriaga reconociese y confesase que la escritura no portaba otra cosa que una venta simulada, y que por tanto á ar de ella Hornung era el verdadero dueño, podia sin duda ber tenido lugar cuando la simulacion se hubiese fraguado mero obsequio de Hornung, en pura utilidad suya, para ltar bajo nombre ageno esta propiedad, ó con un fin cualera que no fuese el de garantir al mismo que aparecia comdor. Pero siendo con este objeto, es imposible que intertese un contradocumento. Y tal es precisamente el motiexterno que le atribuyen los Acusadores, y despues de s el Asesor: la cuestion ha sido promovida y ventilada en entido de que se figuró la venta para dar á Iturriaga una ntia en la estancia, y en el mismo sentido la considera el bunal cuando asiênta que *á ser simulada la venta, y nada que una garantia que el vendedor prestaba al comprador habria resguardado aquel con el competente documento, ra los títulos de propiedad de que se desposeia.* ¡Pero onces, que importaba la garantia? ¿de qué servian á Iturga los títulos de propiedad, si firmaba un documento que desmintiese? Habia cal ado la falsificacion de su firma: , por no descubrir al falsificador se habia comprometido á gar su falsa firma como verdadera, bajo el seguro entre otras antias, de que este le otorgase escritura de venta de su esia, para quedarse con ella si llegaba el caso de pagar, saldolo de este modo sin perjudicar sus propios intereses. consideran los acusadores los hechos, y los sostienen: así considera tambien el Defensor para contradecirlos: así se e cargo de ellos el Tribunal para fallar absolviendo, y es oso convenir en que no podia haber tenido una consideramas inoportuna al efecto, que la que se halla en exámen. que si contra la escritura otorgaba Iturriaga el documento echa menos el Tribunal, claro es que por el mismo hecho aba sin garantia; claro es que escritura y contraescritura iesen formado un círculo ridiculamente vicioso; claro es garantía y contragarantia, documento y contradocumento esen constituido un proceder risiblemente inepto. Esta rvacion contra la observacion del Tribunal salta á la prilectura de la sentencia: se cree por ello justificado el inripto de haberse permitido decir que la angustia del tiemn que esta causa fué resuelta, impidió que en algunas pardel pronunciamiento se notase el acierto y sabiduría que llan en otras; el mismo acierto y sabiduria con que los os y muy respetables Magistrados de la mayoría que forsentencia, se expiden siempre en todos sus actos, no meque los Señores de la minoria disen iente.

emas, Señor, ¿qué otro resguardo podia otorgar Iturriaga a obligacion que se habia impuesto de pagar sus falsos gi la casa de Lezica no lo hacia oportunamente? Algunos ecto pagó: por manera que en el convenio mismo, así coe contiene en la acusacion y lo ha demostrado el Asesor, a envuelto el mas positivo resguardo tanto para uno como otro de los pactantes: Iturriaga quedaba garantido con la tura de la estancia, Hornung con la obligacion que aquel ponia.

r ultimo: las circunstancias en que se halló Hornung fueextremas y tan apuradas, que por obtener el silencio de riaga y su asentimiento á pagar las letras, habria hecho el mas costoso sacrificio. Siendo esto asi, es evidente no podia trepidar entre fiar algo en la buena fé de Iturriaer en manos de la Justicia. Esta reflexion tiene por o hacer notar que aun cuando los derechos de Hornung la estancia hubiesen quedado en algo á merced de la d de Iturriaga, no por eso se haria menos creible el conde la simulacion, ni por eso intervendria el indicio de eridad, que el Tribunal ha pretendido encontrar en la de contradocumento.

(*Continuará.*)

ier, *Traité des obligations* num. 778. Merlin, *Rep.* pal. *Simulation* par.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm 501. Cuenta de la Tesorería General del Jueves 29 Octubre de 1840.

	moneda corriente	metálico.	Letras de Receptoria	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.								
Existencia de ayer 28	717,592 5	136 4½	855,251 4	24,526	392,585 ⅜	1,839,900	4,385,600	1,597,473 7½
Letras vencidas y cobradas	1,400							
	718,992 5½	136 4½	855,251 4	24,526	392,585 ⅜	1,839,900	4,385,600	1,597,473 7½
SALIDA.								
Lista civil del presente mes.								
Asesoria y escribania de Gobierno	1,280							
Servidumbre de la casa de Gobierno	170							
Ministerio de Gobierno	2,299 5							
Archivo general	433 2							
Cámara de Justicia	7,393							
Juzgado de 1.ª Instancia y de Paz de ciudad	5,263 6							
Tribunal de Comercio	675							
Idem de Medicina	199 6							
Defensuría General	591 5							
Curia eclesiastica	2,296 3							
Capellanias, curatos, templos, y establecimientos piadosos	3,520 1							
Sacerdotes secularizados	1,032 6							
Betlemitas exclaustrados	341 3							
Senado del Clero	2,849 1							
Policía de ciudad	27,393 3							
Idem de Campaña	10,441 5½							
Biblioteca pública	383 2							
Departamento Topográfico	1,096 4							
Empleados en la Honorable Sala de Representantes	1,468							
Idem del Crédito Público	1,429 6							
Ministerio de Relaciones Exteriores	2,916 4							
Administracion general de Correos	1,316 5							
Ministerio de Hacienda	2,149 6							
Contaduría y comisaria general de guerra	5,849 6							
Tesorería General	1,298 7							
Colecturia General	7,758 6							
Resguardo	8,470							
Administracion general de sellos	1,033 2							
Varios sueldos, asignaciones, eventuales y alquileres de casas	9,868 2							
Empleados en el Museo	216 5							
Empleados jubilados	4,300 7							
Empleados en la extinguida comisaria de marina	1,408 4							
Pensiones de hacienda y dotes	5,176 3							
Monte pio de Ministerio, justicia y Hacienda	3,228 4							
Credito público por renta y amortizacion de fondos 287,933 1½	1 4½		287,931 5					
Subsistencia de los Padres de la Compañía de Jesus	800							
Impresiones	6,720							
Idem	240							
Gratificacion á dos sirvientes del Exmo. Tribunal de Recursos Extraordinarios y gastos menores	100							
Sueldo del capataz y peones al cuidado de los cueros pertenecientes al Estado	450							
Departamento de Serenos; sueldos	40,594							
Idem idem gastos	11,724 6							
Id. extraordinarios de id	4,200							
A D. Mariano Vivar, como apoderado del Coronel D. Narciso del Valle, por importe de yeguas	12,352							
Al mismo, por id	5,600							
A Froilan Pizarro por conduccion de artícul. de guerra	250							
Al mismo, por id	50							
Al Colector general para el destino que el Gobierno le ha ordenado	500							
Letras vencidas y cobradas			1,400					
Existencia	509,859 3	136 4½	565,919 7	24,526	392,585 ⅜	1,839,900	4,385,600	1,597,473 7
	718,992 5½	136 4½	855,251 4	24,526	392,585 ⅜	1,839,900	4,385,600	1,597,473 7½

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 502. Cuenta de la Receptoria General del Jueves 29 de Octubre de 1840.

DEBE.	moneda corriente.	metálico	Letras.	Fondos públicos	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.
Existencia de ayer	1,640 4½	13 6	....	16,670	70,946 4½	
Entrada	399 6					
Puerto	1 3					
Contribucion	255 6					
Recibido de la Tesorer. Gen. para remitir al crédito público	1 4½	......	287,931 5			
	2,298 7½	13 6	287,931 5	16,670	70,946 4½	

HABER.	moneda corrient.	metálico	Letras	Fondos publicos	Fondos para devolucion.	Deuda clasificada.
A la Tesorería General						
Al Crédito Público	1 4½	......	287,931 5			
Existencia	2,297 3½	13 6	....	16,670	70,946 4½	
	2,298 7½	13 6	287,931 5	16,670	70,946 4½	

Buenos Aires, Octubre 29 de 1840.

F. B.—ALBARRAZIN.

Por indisposicion del Sr. Contador—BOZO.

¡VIVA LA FEDERACION!

Num. 503. Cuenta de la Tesorería General del Viernes 30 de Octubre de 1840.

ENTRADA.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
Existencia de ayer 29	509,859 3	136 4¼	565,919 7	24,526	392,585 ¾	1,839,900	4,385,600	1,597,473 7¼
Letras vencidas y cobradas	6,072 3							
Recibido de la Casa de Moneda	1,000,000							
Id. de la Administracion Crédito Público	" " " "	....	....	....	5,000,000			
Trasladados de Receptoria	16,191	....	3,309					
	1,532,122 6	136 4¼	569,228 7	24,526	5,392,585 ¾	1,839,900	4,385,600	1,597,473 7¼
SALIDA.								
Existencia del Sábado 26	855,288							
Trasladados de la Casa de Moneda	1,000,000 5							
A D. José Magdaleno por papel	140							
Al correo Froilan Pizarro, por viages	100							
Piquete de Artillería del Fuerte 25 de Mayo, por haberes de Setiembre	194							
Lista militar del presente mes.								
Inspeccion General	4,456							
Edecanes de S. E.	5,185 3							
Plana mayor del ejército	29,320 4							
Idem de los Andes	169 4							
Idem inactiva	1,403 4							
Empleados en el cuartel general	38,556							
Compañía de artillería de Buenos Ayres	3,191 2¼							
Guardia Argentina	16,648 2¼							
Batallon Libertad	17,322 5							
Regimiento de patrios de Buenos Ayres	5,002 3							
Idem num. 3 de id	6,853							
Idem num. 4 de id	6,948							
Batallon Restaurador	14,553 1							
Milicia de id	7,823 4							
Escolta del Superior Gobierno	14,317 6							
Asignacion de id	160							
Regimiento núm. 1. ° de campaña	49,588 1							
Milicia de id	5,957							
Regimiento num. 2 de id	8,040 3							
Idem núm. 3	17,814 5¼							
Idem núm. 5	3,7 6							
Idem núm. 6	57,273 5¼							
Defensores de San Nicolas por Agosto, Setiembre y Octubre	2,150							
Artillería de id. id id. id	550							
Batallon Independencia	1,374							
Guarnicion del 25 de Mayo	3,458							
Artillería del Arroyo Azul	232							
Escuadron de milicias de id	1,056							
Dragones de Tapalquen	220							
Milicia pasiva	145							
Pólvora de Flores y Cueli	766							
Pagos sueltos	704							
Idem de un oficial, 3 sargentos y 2 milicianos	600							
Parque de artillería de ciudad	950							
Marina	9,115							
Cuerpo de invalidos	7,795 ¼							
Batalion de Voluntarios Rebajados	5,194 5½							
Asignaciones de id	2,139							
Viudas del Monte-pio militar	12,502 3							
Guarnicion de Bahia Blanca	25,165							
Id. de Patagónicas	5,500							
Id. del Fortin Colorado	4,393 2¼							
Lanceros de Buenos Aires, por Junio	4,207 5							
Asignaciones de id	1,921							
Gefes y Oficiales del Estado Oriental	4,480							
Asignaciones de id	4,695							
Guarda costas del Norte, por Agosto, Setiembre y Octubre	1,044							
Guardia de Nuestro Ilustre Restaurador en Dolores	1,059 7¼							
Partida del Sargento Mayor Vigorena	494							
Fuerte Independencia	556							
Asignaciones del Batalion Independencia	962							
Idem de idem Defensores de la Independencia Oriental	1,373							
Milicia del num. 6 del Coronel Flores	13,551							
Compañías de Libres Voluntarios	7,780							
Escolta del Gobierno del mando del Mayor D. Marcos Rubio	3,975							
Letras vencidas y cobradas								
Venta de fondos públicos al 60 por 100								
A D. Simon Pereira, por cuenta de artículos de vestuario y de consumo	500,000							
Equivalente de asignaciones en metálico por Julio	3,300							
Id. id. por Agosto	3,300							
Id. id. por Setiembre	3,300							
Id. id. por Octubre	3,300							
A Victoriano Riglos, por alquiler de coches	400							
Al mismo, por id	15							
Existencia	574,015 7	136 4¼	563,155 4	24,526	5,392,585 ¾	1,839,900	4,385,600	1,597,473 7¼
	1,532,122 6	136 4¼	569,228 7	24,526	5,392,585 ¾	1,839,900	4,385,600	1,597,473 7¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 504. Cuenta de la Receptoría General del Viernes 30 de Octubre de 1840

DEBE	mon. corriente	metálico	Letras.	Fondos públicos	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificado.
Existencia de ayer	2,397 3¼	13 6	....	16,670	70,946 4½	
Entrada	....	....	3,309			
Puerto	2					
Contribucion	2,228 2					
Papel sellado	10,000					
Correos	350					
Policía	2,677					
	17,550 7¼	13 6	....	16,670	70,946 4¼	

HABER.	mon. corrien.	metálico	Letras.	Fondos públicos	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.
A la Tesorería General	16,191	.....	3,309			
Existencia	1,359 7¼	13 6	....	16,670	70,946 4¼	
	17,550 7¼	13 6	....	16,670	70,946 4¼	

Buenos Aires, Octubre 30 de 1840

V. B. ALBARRAZIN. Sirvase por indisposicion del Sr. Contador.—BOZO.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

TERCERA PUBLICACION.

Dia 27.

D. Alejandro de Mugui,	Francia.
José Tiscorna,	Italia.
Estevan Tiscorna,	id.
Cayetano Cortesse,	Rio Janeiro.
Bartolomé Pitaluga,	id.
Andres Gonzalez,	España.
Andres Rosa,	Rio Janeiro.
Conrad Antonio Buzo,	Suiza.
Miguel de Marmeli, su esposa, 2 hijos, 2 sirvientes,	Rio Janeiro.
Santiago Cristoval Yollinger,	Paraguá.
Juan Barbier, su esposa, 2 hijas,	Francia.
Sofia Laroche,	id.
Luciano Ripault,	id.
Teodoro Pianella,	Barcelona.
D. Juana Canedo de Welson, 1 hermana,	Rio Janeiro.
Celedonio Garcia,	España.
Antonio Bottin,	Sta. Catalina.
Nicolas Estorache,	Rio Janeiro.
Domingo Celesia,	id.
Rolando Capella,	id.
Nicolas Pastorino,	Génova.
Gleier Luis,	Rio Janeiro.
Angel Roteo,	id.
Maria del Carm. Champ de Fleury, 2 hijos, 2 sirvientes,	id.
Francisca Fleury, 1 hijo,	id.
Juan Fleury,	id.
Bernardo Bortini,	Sta. Catalina.
José Antonio Alvarez,	Rio Janeiro.
Juan Goñez,	Sta. Catalina.
Andres Billan,	Génova.
Andres Bager,	id.
Jacinto Meitur,	id.
Rosa Lagomayer,	Rio Janeiro.
José Marengo,	Génova.
Javier Brest,	Francia.
José Renan,	Rio Janeiro.
José Solari,	id.
D. José Piedra,	id.
Martus Maten,	id.
Francisco Tassiolo,	Gibraltar.
Antonio Guerani,	id.
Maria Ana Bertier, 2 hijos,	Rio Janeiro.
Sofia Folgueros, 5 hijos, 1 sirvienta,	id.
Juan P. Marquehone,	Rio Grande.
Luis Rouchet,	Montevideo.
Carlos B. Pompeo Coche t Junion,	Rio Janeiro.
Angel Pitaluga,	id.
Fidela M. Cassotti,	id.
Francisco Richaud, su esposa, 3 hijos,	Rio Grande.
Santiago Lugunett,	id.
Justina Duriaud, 1 hija,	Rio Janeiro.
José Grillo,	Habana.
Juan Laffargue,	Puerto Alegre
Pedro Porrogeri,	id.
Maria Carrera, 4 hijos,	Rio Janeiro.
Francisco G. Rousseaus,	id.
Bartolo Pichoto,	id.
José Cason,	Puerto Alegre.
Carmen Garcia,	Rio Janeiro.

PRIMERA PUBLICACION.

Dia 28, 29 y 30.

D. Juan Francisco Font,	Barcelona.
Luis Maldonado, con tropa de arria,	San Luis.
José Maria de Agoto con tropa de arrias,	Córdoba.
Eulalia Sanchez de Ortiz,	Rio Janeiro.
Bernardo Seaman,	id.
Antonio Rigoli,	Italia.
Juan Rosa,	Puerto Alegre.
Constan Maton,	Rio Janeiro
José Sanguinetti,	Rio Grande.
Pilar Pereira,	Rio Janero.
José Butto,	id.
Santiago Badaracco,	id.
Manuel B. Orequia,	id.
Juan Bautista Serelo,	id.
Ricardo B. Line,	Inglaterra
Felipe Llavallol, con tropa de arria,	San Juan.
Bernardo Gaudini,	Rio Janeiro
Juan Cavcolla,	id
Juan Fuerte,	Rio Grande
D. Agustin Rosas, 1 hija,	Francia.
Juan Pares,	California.
Manuel Lebrero,	Génova.
Leonardo de Lebrero, 3 hijos,	id.
Maria Castaño,	id.
Simon Agos,	Rio Janeiro.
Luis Guarel, 2 hijos.	Francia.
Francisco Chale,	Rio Janeiro.
Antonio Junda,	id.
Juan Martinez,	id.
Carlos Camilion,	id.
Domingo Ghiraldo,	id.
José Martinez, 1 hijo,	id.
Juan Garron,	id.
Antonio Alvarez de Silva,	id.
Francisco Antonio Weber,	id.
Santiago Pereira, con tropa de arria,	San Juan.
Maximiano del Cerro,	San Sebastian
Francisca Dominguez Soriano, con 4 hijos, 1 criada y 1 criado de 10 años,	Paraguay.
Rosa Costa,	Rio Janeiro.
Maria Costa,	id.
Catalina Caussi,	Cádiz.
Silas Alkins,	N. América.
Maria Boltré, con 2 hij.	Rio Janeiro.
Juan Bautista Coda,	id.
Ambrosio Oneto,	id.
Gabriela Delarme, con una hija,	id.
Juan Santos Alvarez, con tropa,	Mendoza.
Miguel A. Rodriguez,	Córdoba.
Andres Carcolin,	Rio Janeiro.
Francisco Rufin,	id.
Lorenza M. Reinafé,	Sta. Catalina.
José Fernando,	Gibraltar.
Nicolas Fernando,	id.
Angel Fernando,	id.
Martin Echavarria,	Rio Janeiro.
Pedro Mes,	Corúña.
Lorenzo Machiona,	Rio Janeiro.
Cayetano Palma,	B. de todos S.
Melchora Muñoz,	Rio Janeiro.
Rosa Lopez,	id.
Juan Enrique Pegels [su esposa y 3 hijos,]	id.
Juan Palma de Dasso,	Rio Grande.
Bernardo Francisco Barbosa,	Brasil.
Francisco Castasa,	Gibraltar.
Roque Antonio Marino,	Génova.
Lucio Vico,	Rio Janeiro.

MARITIMA.

ENTRADA.

Un barco de vapor frances, conduciendo á su bordo el Contra Almirante Dupotet.

SALIDAS.

Bergantin de S. M. B. *Camelion* para Montevideo

Un bergantin frances para id.

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

Sres. Eres. de la Gaceta Mercantil.

Sirvanse Vdes. insertar en su apreciable periódico la adjunta carta, por el interes público que ella contiene.

Octubre 28 de 1840.

Sr. Dr. D. Guillermo Makena.

Mi mas estimado amigo:—La sábia operacion que Vd. practicó antes de ayer con mi niña Lucia de seis años de edad, enderesándole la vista que la tenia totalmente tuerta desde su nacimiento, me ha llenado de asombro y admiracion al contemplar el elevado mérito de sus conocimientos y la habilidad de sus manos al practicarla en el acto; y á no haber sido, como padre, testigo ocular de su destreza en la ejecucion, siempre habria dudado de que mi pais tuviese la dicha de poseer un facultativo de tan relevante saber.

Tanto en esta curacion como en la de mi nietecito Saturnino de edad de 4 años, he tenido señor, muy especiales motivos para admirar sus constantes cuidados, á fin de conseguir como ha conseguido, darle vista siendo ciego de nacimiento, venciendo con benevolencia los inconvenientes que ofrecen las criaturas y particularmente á una tan delicada como esta. ¿Qué dirán los pacientes cuando toquen por si mismos el bien incomparable que Vd. les facilita con su ciencia?

Aunque se recienta la modestia propia de su carácter, no puedo dejar de cumplir con un deber, que considero sagrado, y es el de publicar por los diarios estas asombrosas curas, asi para satisfacer mis deseos de rendir á Vd. mis mas expresivas demostraciones de agradecimiento, como para que el público pueda gozar de tan incomparable bien.

Admita Vd. pues, amigo esta manifestacion sincera y franca de mi gratitud, y los deseos permanentes de serle útil como—Su affmo. Q. S. M. B.

Lino Ferreira de la Cruz.

o31—3p.

¡Viva la Federacion!

EL Habilitado de pensiones, hacienda, dotes y ministerio, podrán ocurrir hoy Viernes á recibir el mes de Octubre de 1840. RAMIRO.

Aviso á los estancieros, barraqueros y dueños de roperias.

SE vende una preparacion segura y barata para preservar para siempre de la polilla a toda clase de cueros y ropa de paño.

Tambien se vende una preparacion para impedir que en los dias de mucho calor y humedad se les salga el pelo á los cueros frescos.

Los que desean comprar de estas preparaciones ocurran á la casa número 289 Potosí; donde se les dará al mismo tiempo la competente instruccion para usarla.

En esta imprenta encontrarán una relacion de las experiencias que se han hecho de la eficacia de este preservativo contra la polilla o31 15p

¡Viva la Federacion!

DONATIVOS PARA EL SOSTEN DEL HOSPITAL General de Mugeres.

D. Francisco Romero Nibó $ 50

El Ciudadano D. F. S. entregó el 4 de este mes á uno de los Sres. de esta comision quinientos pesos corrientes para que en cada semana distribuyese entre las enfermas de este hospital ciento y veinte y cinco pesos lo que se verificó exactamente segun lo ordenó; disfrutando de esta gracia las que murieron en este mes por quienes aplicó el Capellan una misa por cada una por la limosna que se le asignó tomada de dicha cantidad.

Las enfermas por medio de la comision rinden las mas expresivas gracias por el beneficio que han recibido de la piadosa mano del Sr. D. F. S.

ROSADOS.

Octubre 30 de 1840.

ATENCION A LA BAJA EN EL GRAN BARATILLO

En la calle de la Victoria 103 de la plaza cuatro [cua]*dras para el campo.*

Azucar terciada á
Id. blanca superior
Yerba paraguaya superior
Id. misionera id. 1, 5, 6, 7, 8 y
Tabaco picado superior 8 y
Id. en rama
Sal blanca superior
Arroz superior
Pasas de higo negro
Id. moscatel
Orejon sin caroso

Sacos de cuero y barricas vacias. Y otros varios artículos, todo á p[recios] muy equitativos.

o31—

¡Viva la Federacion!

ROSAS, INDEPENDENCIA, Ó MUERTE.

Por órden superior, el Co[man]dante accidental del batallon [ter]cero de patricios de infanteria [de] Buenos Aires, previene que el [Do]mingo 1. ° del entrante Nov[iem]bre á las 7 de la mañana, se re[uni]rán en esta fortaleza, los indivi[duos] de las compañías granaderos 1. 2. °, y 3. ° para el relevo de [los] que actualmente están acuartela[dos].

Fortaleza 30 del Mes de R[osas] de 1840.

VICTORIANO AGUILA[R].

Se necesita

UN joven que tenga buena l[etra] y entienda algo de ingles; en esta imprenta darán razon.

o31—

¡Viva la Federacion!

Rosas, Independencia ó Muerte.

AVISO A LOS FEDERALES.

Don Teodoro Jurado y D. M[a]nuel Gervacio Lopez, invitan á [to]dos sus amigos federales se dig[nen] acompañarlos á la funcion de Ig[le]sia que van á hacer en el Orat[orio] de Grigera, Lomas de Samora pa[r]tido de Quilmes, para celebrar [el] aniversario de los dias 5 de Octu[bre] de 1820 y 11 del mismo de 18[..] advirtiendo á todos los amigos q[ue] han de concurrir, que dicha f[un]cion se ha de hacer el Domi[ngo] próximo 1 de Noviembre, y que las 7 de la mañana deberán es[tar] prontos para sacar el digno Retra[to] de S. E. y encaminarse para el [in]dicado destino, de lo que quedar[án] eternamente agradecidos.

o31 1°

REMATES

¡Viva la Federacion!

POR J. J. ARRIOLA.

Reconquista No. 1[..]

El Lunes 2 de Noviembre, á las 11 [en] punto de la mañana, se rematarán in[dis]pensablemente á la mejor postura de p[er]tenencias particulares &c.

Algunos ponchos calamacos y o[tras] clases
Id. pañuelos de algodon de reboz[o] chicos
Hilo de zapatero, retazos de paño bramante
Chalecos, camisas, capas de paño, otra ropa
Jergas y fresadas cordobesas y o[tros] restos de tienda
Un surtido de botellas y vasos [de] cristal
Fuentes de loza de varios tama[ños] orilla punzó
Dichas id. id. id. blancas
Varios artículos de ferreteria y naipes
Arroz, té imperial, fariña, ag[uar]diente y anis superior.

Muebles.

Unos mates y sahumadores de pla[ta]
Una cuja de caoba con colchon y [su] marquesa
Mesas de id. de arrimo y otra redo[nda] para sala
Cómodas, sillas de madera y de o[tras] clases
Una mesa de caoba para comedor [de] 14 cubiertos
Mesas chicas de pino pintadas
Dos sofás forradas en género ne[gro] de lana
Dos camas para niños y un costur[ero] fino
Un hermoso aparador de caoba p[ara] comedor
Fuentes de loza blancas hondas [y] lidas
Un piano de jacarandá, cuadros, [li]bros en latin y varios otros mueb[les] y artículos que se verán al tiem[po] de la venta.

POR EL MISMO.

EL Martes 3 de Noviembre [á] las 10 y media de la mañana en [la] calle de Potosí frente á los fondo[s] de la quinta del General Guido s[e] rematarán precisamente á la me[jor] postura las existencias que per[te]necen al salvage unitario Ju[an] Romero.

1 Cómoda de caoba enchapada, 1 armario de id. con cajones, otr[as] cómodas mas, mesas de arrimo d[e] jacarandá, 1 sofá de id., tinaj[as], bombas de cristal con canastas, mesas usadas, y algunas con caj[o]nes, cuadros de marco dorado, candeleros, 1 piedra de afilar d[e] vuelta, 1 cuartilla, tina de baño es[...] calera, 1 vela de buque, cujas, [1] mostrador de pino, 1 molde de ma[...] quitos de sebo, 1 hamaca de p[...] lana, 5 tirantes y 2 bancos, 1 tach[o] de fierro mediano, pedasos de ta[...] blas y despuntes, varias piezas de loza y cristales y una porcion de menudencias y utiles de uso que se verán al tiempo de la venta.

Como 600 cueros de carnero la[...] vados

Como 200 arrobas lana mez[c]lad[a] y 1 caja con fierros y herra[...] mientas de carpinteria &c.

El Redactor Responsable,

SANTIAGO KIERNAN.